



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124.3 y 88 de la Ley General Tributaria y del Reglamento General de Recaudación, respectivamente, se hace público.

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 9 de septiembre del 2014, se ha dictado resolución de aprobación del padrón municipal del primer semestre de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales del ejercicio de , así como aprobar las liquidaciones correspondientes a los distintos sujetos pasivos que figuran en el mismo.

El citado padrón se expone al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular ante la Alcaldía-Presidencia las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados desde el día de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El plazo de ingreso en período voluntario de las deudas correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales del primer semestre del año de 2014, será único y abarcará desde el día 29 de agosto al día 28 octubre del año en curso, ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados podrán realizar el pago de sus deudas tributarias en cualquiera de las oficinas de las entidades bancarias sitas en esta localidad.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Asimismo, exponer dicho padrón al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular ante la Alcaldía-Presidencia el recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora del Régimen Local y el artículo 14.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

AlmoroX 3 de septiembre de 2014.-El Alcalde en funciones. (Delegación de competencia por decreto Alcaldía número 148, de fecha 26 de agosto de 2014) Pedro Montero Parro.

N.ºI.-7762